

*Las Escuelas de Primeras Letras en la isla  
de Gran Canaria en 1804:  
Informe de los párrocos de la isla dirigido a la  
Real Sociedad Económica de Amigos del País de  
Las Palmas de Gran Canaria*

MARÍA JESÚS VERA CAZORLA  
*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

Cualquiera que haya leído algún libro o trabajo sobre la educación en las Islas Canarias hasta el siglo XIX, e incluso hasta el siglo XX, debe haberse tropezado por fuerza con datos terribles sobre el nivel de analfabetismo y con términos como ignorancia, retraso. Resulta curioso que el principal rasgo de la educación en Canarias sea su escasa incidencia en la población y la baja tasa de escolarización, que es lo que reflejan esos altos porcentajes tanto por islas como en conjunto, incluso en comparación con las cifras de las demás regiones de la península (Millares Torres, Suárez Boza, Ledesma Reyes, entre otros).

La Iglesia, desde la época de la conquista, y la iniciativa privada, a través de las fundaciones, mandas pías y posteriormente a través de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, intentaron paliar esta situación. El Tercer Concilio de Letrán, celebrado entre el 5 y el 22 de marzo de 1179, mandaba en su canon XVIII (Mansi, 1901:279-847, tomo 22) que los obispos procurasen establecer escuelas en sus catedrales, donde deberían enseñar gratuitamente a los clérigos de sus iglesias y a los niños pobres. De ahí que en Canarias, el 23 de octubre de 1497, el Obispo don Diego de Muros dejase el conocido mandato de la Constitución 22 de sus *Sinodales* en el que mandaba que se enseñase a "leer, escribir e contar e les enseñe las buenas costumbres y aparte de los vicios" a los hijos de los parroquianos (*Archivo Secreto*, Legajo VI).

En el artículo sobre la "Presencia de la Compañía de Jesús en la historia de la enseñanza en Canarias", Agustín Castro Merello afirma que este Sínodo del Obispo Muros proclamó

..que los padres tenían la grave obligación de enviar a sus hijos a la escuela, atisbo de esa obligatoriedad de la enseñanza, que no aparecerá en nuestra legislación, me parece, hasta 1857... (1997: 167).

Todos los sacerdotes de la diócesis tenían la obligación de cumplir los mandatos que se encontraban en estas *Constituciones Sinodales* y los Visitadores del obispo eran los encargados de comprobar que esto se llevaba a cabo, dentro de las posibilidades de cada cura. De este modo, cuando don Fernán González de la Costa, Provisor y Vicario General del Obispo Deza, visita el Beneficio de Gáldar el 20 de febrero de 1557, insiste en lo dicho por don Diego de Muros (*Libro de Fábrica*, folio 67). Esta visita confirma que el mandato del Obispo Muros continuaba vigente más de medio siglo después de su publicación.

En *Los Jesuitas y Canarias 1566-1767*, Julián Escribano insiste en la importancia de los párrocos en la enseñanza:

En el medio rural, ocupa un papel destacado, no suficientemente estudiado, la figura del Párroco y de su ayudante el Sacristán. El Párroco, sobre todo en los núcleos de población donde no había Conventos, es el promotor y financiador de la enseñanza, y con frecuencia hasta el maestro, aunque su pobreza, que en general compartía con los feligreses, no le permitía aportar cuanto exigía la enseñanza (1987: 524).

Sin embargo, y hasta 1804, no encontramos un estudio general de la situación de toda la isla de Gran Canaria en lo que se refiere a escuelas tanto parroquiales, como conventuales, privadas o por fundación. En el siguiente trabajo, nos proponemos presentar las diversas respuestas que los párrocos de esa isla dieron en 1804 al cuestionario enviado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, teniendo presente que Las Palmas de Gran Canaria no se incluye en dicho cuestionario.

INFORME DE 1804 DE LOS PÁRROCOS DE LA ISLA DE GRAN CANARIA SOBRE LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS DIRIGIDO A LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En 1804, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, a través de su secretario, el Canónigo don Antonio María de Lugo, mandó un cuestionario a los párrocos de todos los pueblos de la isla de Gran Canaria in-

teresándose por el estado de la enseñanza de las Primeras Letras en cada pueblo, con el fin de elaborar un informe<sup>1</sup>. El cuestionario y las correspondientes respuestas se encontraron entre los papeles personales de este canónigo.

Esta tarea no debe considerarse un hecho aislado. Todo lo contrario, en estas Sociedades Económicas, los párrocos jugaron un papel importante como informadores. En la *Educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII*, Negrín Fajardo (1987:54-56) al resumir las opiniones de Campomanes respecto a cuáles deberían de ser las ocupaciones de estas instituciones, afirma que los párrocos deberán proporcionar datos constantes a los cálculos políticos, aunque no sean socios numerarios.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas había sido encargada, a su vez, de dicho cometido por el Tribunal de la Real Audiencia, tal y como se menciona por ejemplo en la carta del cura de Agaete:

... en que la Real Audiencia pide a la Sociedad Patriótica de Amigos del País de esta Isla noticia circunstanciada de la necesidad que en cada uno de sus Pueblos haya de nuevo establecimiento de primeras letras...

El cuestionario era siempre el mismo y, a excepción del caso de Telde, fue contestado por los distintos sacerdotes. La única parroquia de la isla que no mandó sus respuestas fue la de Tejeda, aunque sabemos de ella por las referencias que da el cura de Artenara.

Si bien la enseñanza era casi exclusivamente masculina, en algunos pueblos las niñas tenían la posibilidad de acudir a una señora que les enseñaba a coser, bordar, tejer, hacer toda clase de punto y, a veces, también a leer. Esta señora se conocía con el bonito nombre de "Amiga de las Niñas". A ella se refiere la novena pregunta del informe. En algunos casos, esta Amiga enseñaba también a los niños.

Las preguntas del cuestionario eran las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Si hay en ese Pueblo alguna Escuela de Primeras Letras.
- 2.<sup>a</sup> Si hay alguna dotación señalada para ella, y a que ascenderá.

---

<sup>1</sup> En los primeros años del siglo XIX y antes de la gran crisis de 1808, se realizan varios interrogatorios y censos. Estos interrogatorios testimonian "tanto el creciente interés por obtener información acerca del estado de la red escolar, como las dificultades de la administración del Antiguo Régimen, en estos años de la monarquía de Carlos IV, para llevar a cabo estadísticas con fines no ya fiscales sino de fomento" (GUEREÑA Y VIÑAO, 1996: 45).

- 3.<sup>a</sup> Si los Discípulos pagan al Maestro alguna contribución, y cual sea ésta.
- 4.<sup>a</sup> Qué número de Discípulos hay actualmente.
- 5.<sup>a</sup> Qué enseñanza da el Maestro, y cual es su aptitud para ello.
- 6.<sup>a</sup> En el caso de no haber Escuela, ó ser corta su dotación, si se encuentra algún arbitrio para ayuda de ella.
- 7.<sup>a</sup> Qué vecindario hay en ese Pueblo, entendiéndose en lo que está arruado<sup>2</sup> y sus más inmediatas cercanías desde donde se juzgue prudentemente que podrán concurrir los alumnos á la Escuela. Este particular del vecindario se desea que fuese por certificado.
- 8.<sup>a</sup> Qué vecindario hay en esa Jurisdicción con separación de Pagos.
- 9.<sup>a</sup> Si hay algunas Amigas que se ejerciten en la enseñanza de las Niñas y qué les suelen contribuir por ello.
- 10.<sup>a</sup> Si puede decir lo demás que parezca conducente para el establecimiento y fomento de estos establecimientos de Primeras Letras en ese Pueblo.

El mandato de la Real Audiencia interesándose por el estado de la enseñanza primaria debió ser idéntico para todas las islas. Así, Juan B. Lorenzo Rodríguez en sus *Noticias para la Historia de La Palma* recoge un cuestionario similar para esta isla y Juan Manuel Santana Pérez en su libro *Política educativa de Carlos III en Canarias* analiza los datos proporcionados por un formulario de 1790 sobre la isla de Tenerife.

#### BREVE ANÁLISIS DE LOS INFORMES PARROQUIALES

Gracias a este informe, podemos llegar a una serie de conclusiones, que enumeraremos siguiendo el mismo orden de las preguntas formuladas por los Amigos del País.

En primer lugar, y de las dieciséis parroquias que contestaron (es decir, quince más las referencias a Tejeda que hace el párroco de Artenara) únicamente Agüimes, Arucas (al menos, hasta el 18 de mayo de ese año), Gáldar, Guía, Moya, San Mateo, Santa Brígida, Telde, Teror y la del Conde de la Vega Grande (mencionada por el párroco de Agüimes, pero perteneciente a Tirajana) tenían Escuela de Primeras Letras. Es decir, en 1804, exceptuando siempre la ciudad de Las Palmas, sólo en diez de los dieci-

---

<sup>2</sup> Según el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, arruado quiere decir poblado, nutrido de casas.

séis pueblos principales de la isla de Gran Canaria, los niños recibían algún tipo de educación primaria.

El origen de las escuelas de estos diez pueblos es muy dispar. En primer lugar, dos de ellas eran escuelas conventuales: la de los Padres Dominicos en Agüimes, cuyo convento cerró definitivamente en octubre de 1835, y la del Convento de San Francisco en Telde. Además, había varias escuelas creadas por medio de una capellanía o fundación: la Capellanía de don Fernando Perera Lozano para una Escuela y un Estudio de Gramática en la Villa de Agüimes, y las fundaciones del Licenciado Esteban Cabrera Bethencourt y la de don Diego López Montañez en Telde para dotar una Escuela de Niños y una Clase de Estudio. Por otra parte, el presbítero don Domingo Navarro del Castillo funda la primera escuela de Teror el 6 de mayo de 1790 (Suárez Grimón, 1990:61), contribuyendo la Fábrica de la parroquia con "pluma, tinta y papel"<sup>3</sup>.

En cuanto a escuelas creadas gracias a la ayuda económica de un particular estaban la del Conde de la Vega Grande, para los hijos de sus medianeros en Tirajana, así como la de Arucas, con los cien pesos anuales que entregaba doña Catalina del Toro a su maestro. Esta señora, además, había comentado su intención de crear una fundación para la escuela de este pueblo.

Las Escuelas de Primeras Letras de Gáldar, Santa Brígida y Moya habían sido fundadas por los párrocos de dichos pueblos y sin que los alumnos contribuyesen económicamente a su sostenimiento, siendo sus maestros en un caso el sacristán, en otro el mismo cura y en Santa Brígida un tal don Jerónimo Falcón, reservándose el párroco el puesto de Rector.

Por último, tanto en Guía como en San Mateo los alumnos daban a los maestros alguna compensación por su trabajo. El de Guía, que recibía algunos presentes, generalmente "frutos de la tierra", fijó una contribución mensual según el nivel académico de los alumnos con lo que inevitablemente redujo su número. Por su parte, al maestro de San Mateo los padres que podían le entregaban media fanega anual de trigo "a lo más", aunque había alumnos a los que enseñaba "por caridad".

Por otro lado, tenemos el caso de Agaete que había contado con una Escuela hasta finales de 1802. Los alumnos pagaban cada mes un real de peseta al maestro; pero en 1804, ya había desaparecido y desde ese momento era tarea de los pocos padres que sabían leer el enseñar a sus hijos.

---

<sup>3</sup> En su libro *Contribución al estudio...*, Vicente SUÁREZ GRIMÓN menciona otras fundaciones y capellanías creadas antes de 1804, las de Guía, El Madroñal, Arucas y Gáldar, pero no aparecen referencias a ninguna de ellas en el informe de los párrocos que hemos manejado.

Valsequillo, que ya no contaba con colegio de Primeras Letras, también había disfrutado de una escuela cuyos alumnos pagaban según el nivel académico.

Hemos de advertir que el hecho de que el maestro o la Amiga de las niñas cobrasen no implica que estas escuelas fueran privadas en el sentido propio de la palabra, pues su origen bien pudiera ser una escuela parroquial en la que no hubiera dinero para gratificar al docente. Aun así, no se puede negar esta posibilidad por lo menos en algunas de ellas, como es el caso de la del Conde en Juan Grande.

En lo concerniente al número de alumnos y alumnas, no todos los párrocos mandaron los datos necesarios. A grandes rasgos, parece ser que en Agüimes asistían a clase 26 alumnos, y con la Amiga 4 ó 5 niñas; en Arucas tenemos 65 discípulos, aunque no se comenta el número de niñas que iban con las Amigas; la escuela de Gáldar tenía 25 discípulos y la Amiga atendía a 30 niñas; sigue Guía con 30 niños yendo a la escuela y 20 niños y niñas a la Amiga; a la escuela parroquial de Moya asistían 5 ó 6 discípulos; en San Mateo 20 niños y 5 niñas iban a la escuela mientras que en Santa Brígida contaban con 21 alumnos de Primeras Letras y 2 en los comienzos de la Gramática. Por último, la más numerosa era la escuela de Teror con 66 alumnos, si bien, en el detallado listado que adjunta el párroco con el nivel de cada alumno, en lo que se refiere a lectura y escritura hay 67.

A la tercera pregunta del cuestionario, "¿qué enseñanza da el maestro y cuál es su aptitud para ello?", responden los distintos sacerdotes de manera desigual. En general, todos debían enseñar a "leer, escribir y doctrina cristiana", utilizando las Cartillas y Catones para la lectura y el Catecismo de Reinoso<sup>4</sup>; el maestro de San Mateo además preparaba a los alumnos para ayudar en misa.

Pero también se comentan varios casos particulares, generalmente de forma negativa. Así, el maestro del Convento de los Dominicos de Agüimes era un lego demasiado viejo que "ya no es para el caso". Además el párroco don Vicente Sánchez opina que los Padres Dominicos descuidaban el tema de la enseñanza, pues para ellos es "una carga que tomarán con disgusto, y por lo poco que les importa, que haya discípulos o que se adelanten o no, mirándolo todo con indiferencia". El sacristán de Gáldar "aunque tuvo buena letra, ya le tiembla mucho la mano". El maestro de

---

<sup>4</sup> Nombrado Obispo de Córdoba en 1590, Reinoso murió en 1601. Sin embargo, según A. M.<sup>a</sup> DE LUGO, este Catecismo lo compuso el jesuita Diego RUIZ DE MONTOYA, copiando una cita del libro *Saggio critico teologico sui catechismi moderni* del ex-jesuita don FRANCISCO GUSTA (FERRARA, 1788:225, citados en los *Documentos privados de Antonio M.<sup>a</sup> de Lugo*).

Guía "escribe y corta plumas bien, pero no según las reglas y método de la nueva Cartilla", si bien su conducta y educación es buena. El de Telde no sólo no cumplía con sus obligaciones, sino que además utilizaba a sus alumnos en sus cercados. Del único maestro que se habla bien en el informe es del de Santa Brígida, don Jerónimo Falcón, a quien el párroco eligió por su "buena vida y costumbres"; de él nos dice además que "es muy cuidadoso en la enseñanza de los muchachos y tiene aptitud para enseñar hasta Gramática".

La dotación y posibles arbitrios que ayudasen a crear o a mantener estas escuelas es otro de los puntos principales de este informe. En general, todos responden que los colegios no tienen dotación; sólo Teror habla de unas casas para el maestro, con aula para la enseñanza de los niños y dos suertes de tierras con algo más de 100 pesos de renta, aunque el párroco está preocupado por su inevitable desaparición. En Telde, tenemos las dos fundaciones; mientras que en San Lorenzo el Deán don Jerónimo de Roo había donado 50 fanegas de trigo para erigir un pósito y así pagar a un maestro de Primeras Letras, si bien no se había verificado ni lo uno ni lo otro.

La solución más común para esta escasez de dotaciones eran los arbitrios, aunque también se proponían otras medidas: así, el cura de Valsequillo sugería la creación de un pósito; el de Agaete la posibilidad de destinar las contribuciones anuales que los vecinos aportaban para las funciones del Jueves Santo, el día de la Cruz o el de San Juan Bautista para este fin; el de Agüimes llega a mencionar los diezmos de la Cámara Episcopal junto a las contribuciones de los padres. Las tierras sobre las que recaen estos arbitrios son normalmente baldías, algunas cultivables, de propiedad comunal; algunas veces, el párroco concreta hasta el nombre de un posible terreno que podría usarse para este fin.

Contestando a la novena cuestión, sobre las Amigas, su formación y la contribución que recibían por su trabajo, hay que decir que sólo se menciona la existencia de estas Amigas en cinco pueblos: Agüimes, Arucas con dos, Gáldar, Guía y Teror; si bien hay algunos párrocos que no contestan, o bien señalan no tener conocimiento de ninguna. Curiosamente, la Amiga de Guía es la única de la que se menciona que atendía tanto a niñas como a niños.

La preparación y salario de los maestros y Amigas no es siempre igual. La mayoría debía saber leer y escribir, pues eso es lo que enseñaban; aunque de la Amiga de Agüimes se comenta "que apenas sabe leer y nada en cantar (sic)". En cuanto al dinero que recibían por su trabajo, varía desde el caso de la de Teror, a la que la Fábrica de la parroquia daba doce pesos anuales, a la de Gáldar que recibía contribución voluntaria, mientras que las dos de Arucas y la de Guía cobraban según el nivel académico de sus alumnas.

Por último, con respecto a los datos que aportan los distintos cuestionarios sobre el número de vecinos de cada pueblo y los pagos cercanos, hay que recordar en primer lugar el uso de la palabra "vecinos" con el significado de viviendas habitadas, y no, de habitantes de ese pueblo. En segundo lugar, basándonos en las respuestas aportadas por los diversos párrocos, podemos afirmar que en 1804 el número aproximado de niños que asistían a la escuela en la isla de Gran Canaria (excluyendo en este recuento Tejeda, cuyos datos desconocemos, y Las Palmas y las Escuelas del Rey) es de 355 alumnos para un total de 9065 vecinos, excluyendo en esta última cifra Telde, cuyos datos no se anotan.

En resumen, podemos ilustrar los datos aportados por este Informe de los párrocos de 1804 en la siguiente tabla:

RELACIÓN DE ESCUELAS EN GRAN CANARIA EN 1804

	<i>Escuela</i>	<i>Amiga</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Vecinos</i>
Agaete	NO	NO	—	317
Agüimes	SÍ	SÍ	26+4/5	1294
Aldea de S.N.	NO	NO	—	320
Artenara	NO	NO	—	328
Arucas	SÍ	SÍ	65+?	1086
Gáldar	SÍ	SÍ	25+30	620
Guía	SÍ	SÍ	30+20	844
Moya	SÍ	NO	5/6	340
San Lorenzo	NO	NO	—	183
San Mateo	SÍ	NO	25	532
Santa Brígida	SÍ	NO	23	696
Telde	SÍ	N/C	34	N/C
Teror	SÍ	SÍ	66	1170
Tirajana	NO	NO	—	860
Valsequillo	NO	NO	—	475

La columna de los alumnos incluye tanto a niños como a niñas, pues algún maestro y alguna Amiga atendía en sus clases a discípulos de ambos sexos. Por otra parte, las sumas que aparecen en dicha columna corresponden en algunos casos a los alumnos de la escuela junto con los de las Amigas, por ese orden. Por último, en el caso de Telde, hay que señalar que don Juan Nepomuceno de Pastrana no contestó (N/C) a todas las preguntas del cuestionario. Es de suponer que no respondiese al punto referente a las Amigas por no haber ninguna en ese momento en Telde.

A modo de conclusión, diremos que la enseñanza de las Primeras Letras, que se impartía en los pueblos de la isla de Gran Canaria a principios del siglo XIX, dependía tristemente de las circunstancias de cada lugar y de la buena disposición de los padres para mandar a sus hijos a la escuela. Entre las circunstancias que influían en cada municipio, podemos mencionar la existencia o no de una persona que sabiendo leer y escribir quisiera dedicarse a ello, la mayor o menor dispersión de los habitantes en el municipio y su grado de cercanía respecto al centro escolar, o la creación de una fundación que sustentase económicamente tanto al maestro como la escuela... En líneas generales, la falta de continuidad y de planificación a largo plazo caracterizan la enseñanza primaria en este período.

#### FUENTES DOCUMENTALES

- CASTRO MERELLO, Agustín (1997): "Presencia de la Compañía de Jesús en la Historia de la Enseñanza en Canarias", en *Apuntes para la Historia de la Educación en Canarias* (167-177).
- ESCRIBANO GARRIDO, Julián (1987): *Los Jesuitas y Canarias 1566-1767*. Granada: Facultad de Teología (Gráficas del Sur, S.A.).
- GUEREÑA, Jean-Louis y VIÑAO FRAGO, Antonio (1996): *Estadística Escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850)*. Barcelona: EUB.
- LORENZO RODRÍGUEZ, J. B. (1997): *Noticias para la Historia de La Palma*. Tomos I y II. La Laguna-Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma.
- MANSI, J. (1901): *Sacrorum conciliorum nova et amplissima collectio*. París: H. Welter. 53 volúmenes.
- NEGRÍN FAJARDO, O. (1987): *La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Las actividades educativas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.

SANTANA PÉREZ, Juan Manuel (1990): *Política educativa de Carlos III en Canarias*. Madrid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente (1990): *Contribución al estudio de la Historia de la Enseñanza en Gran Canaria: La Escuela de Patronato de Teror (1790-1936)*. Las Palmas: Imprenta Pérez Gáldos, S.L.

*Tesoro lexicográfico del Español de Canarias*. 1992. Madrid, Editorial Arco/Libros, S.A.